

SESIÓN 1: SOCIEDAD CIVIL EN EL ESTADO DEMOCRÁTICO

Lectura: I. El (re)surgimiento de la sociedad civil: definición y contexto histórico-político

Duración: 3 min.

El resurgimiento y la utilización contemporánea de la noción de sociedad civil puede ser ubicada en la segunda mitad del siglo XX, aunque con mayor énfasis en las dos últimas décadas. Esto se enmarcó en distintos procesos políticos como las luchas contra las dictaduras militares y regímenes autoritarios en distintas partes del mundo, las transiciones hacia la democracia y la aparición de los nuevos movimientos sociales.

Sin embargo, cabe señalar que la idea de sociedad civil ha evolucionado a lo largo de su historia, de tal modo que su significado no siempre ha sido el mismo. En este sentido, el concepto ha sido utilizado para indicar desde el abandono del estado de naturaleza de la humanidad hasta para señalarla como un sector separado tanto del Estado como del mercado. Una de las definiciones contemporáneas de sociedad civil más importantes es la que ofrecieron Andrew Arato y Jean Cohen en su obra **“Sociedad civil y teoría política”**. Sin embargo, esta definición también ha sido discutida por otros autores como Alberto Olvera. En el siguiente cuadro se presentan ambas definiciones.

Concepto de Sociedad Civil

Definición de Jean Cohen y Andrew Arato:

[La sociedad civil puede definirse] como una esfera de interacción social entre la economía y el Estado, compuesta ante todo de la esfera íntima (en especial la familia), la esfera de las asociaciones (en especial las asociaciones voluntarias), los movimientos sociales y las formas de comunicación pública. La sociedad civil moderna se crea por medio de formas de autoconstrucción y automovilización. Se institucionaliza y generaliza mediante las leyes, y especialmente los derechos objetivos, que estabilizan la diferenciación social.

Cohen, J. L., y Arato, A. (2000). *Sociedad civil y teoría política*. México: Fondo de Cultura Económica.

Definición de Alberto Olvera:

Ante todo, se alude con este concepto [el de sociedad civil] a un altamente notorio proceso social: el creciente número y visibilidad pública de diversos tipos de asociaciones de ciudadanos que, haciendo uso de recursos simbólicos y materiales, capacidades organizacionales y afinidades emotivas y morales, actúan colectivamente a favor de alguna causa y persiguen algún interés material o simbólico situándose por fuera del sistema político y sin seguir la lógica del mercado.

Olvera, A. (2003). Introducción. En: A. Olvera (coord.), *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina*: México (pp.13-41). México: UV/FCE